



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

SISTEMA DE BIBLIOTECAS

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Villavicencio, 15 de septiembre de 2014.

Doctor:

**OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ**

Rector

Universidad de los Llanos

Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral ° 2079 de 2014, Art 55 **Invitación Abreviada**, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.

**1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.**

La Universidad de los Llanos, Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros los cuales se han venido contratando y ejecutando mediante el proceso de contratación correspondiente

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2°: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones". 69: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", Art Autonomía de las instituciones de educación superior" Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2014, mediante Resolución Superior N° 097 de diciembre 18 de 2013; siendo uno de los proyectos aprobados el identificado con la ficha BPUNI BI 09 2810 2013, denominado: Adquisición de Muebles y enseres para la Biblioteca Central Jorge Boshell Manrique y el Centro de Documentación de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

SISTEMA DE BIBLIOTECAS

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Dicho proyecto busca el mejoramiento de las condiciones de servicio de la biblioteca Central Boshell Manrique y el Centro de Documentación respecto a la modernización de los elementos con los cuales se desarrolla actualmente el servicio en estas dos unidades, elementos que debido a su prolongado tiempo de servicio y su estado actual, requieren de una sustitución y en otros casos un aumento de la cantidad para atender de forma oportuna las necesidades de servicio que demanda la comunidad académica.

Los espacios de biblioteca deben estar cualificados por condiciones ergonómicas y de comodidad, que garanticen un confort al usuario, permitiendo crear un ambiente propicio para el desarrollo de la lectura, de la dinámica grupal y del desarrollo de la investigación, por lo cual se determina la necesidad de adquirir un mobiliario con atributos específicos y en condiciones de funcionalidad, que conlleven a la prestación de un servicio ideal.

## 2. - PERFIL DEL CONTRATISTA

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica la adquisición e instalación de equipos y mobiliario para la biblioteca central Jorge Boshell Manrique y el Centro de Documentación de La Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° BI 09 2810 2013.

## 3. - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**3.1 Objeto. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE BOSHELL MANRIQUE Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° BI 09 2810 2013.**

**3.2. Identificación del contrato a celebrar:** CONTRATO DE COMPRAVENTA.

**3.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes:** El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, KM 12 VIA Puerto López Vereda Barcelona Universidad de los Llanos, o en donde el SUPERVISOR le señale. La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

**3.4. Plazo de Ejecución y vigencia:** El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

### 3.5. Obligaciones del contratista:

- 1) Entregar los muebles en las condiciones de calidad y especificaciones requeridas
- 2) Instalar los muebles en los lugares que le indique el supervisor
- 3) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.
- 4) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión).
- 5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 6) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
- 7) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### SISTEMA DE BIBLIOTECAS

#### ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

- 8) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.
- 9) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.
- 10) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión).
- 11) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual.
- 12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 13) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
- 14) Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
- 15) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.

#### 3.6. Obligaciones del contratante:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- a. Ejercer la supervisión del contrato.
- b. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los bienes recibidos del contratista.

#### 4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

##### 4.1 Ficha técnica

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar:

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los siguientes elementos, de primera calidad, los artículos deben ser de marca reconocida en el mercado nacional y el empaque y su contenido no debe presentar roturas, ni piezas sueltas. Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las normas técnicas Colombianas requeridas con el fin de cumplir con el objeto a contratar

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICAS	CANT
1	Módulo especial para consulta	Medidas 0.70*0.50, con porta teclado, panel divisor modular de 1.30*0.60 mixto, superficie en fórmica de 25 mm, forma borde PVC, perfilera en aluminio 1102, acabados pintura polvo electroestática.	20
2	Silla apilable	Tubo ovalado de 1" cal. 18, espaldar y silla en polipropileno de alto impacto, para adulto.	20
3	Módulo recepción	Medidas de 2.00*0.90 con puesto de trabajo interno, páneles en tablex entamborado enchapado en fórmica, perfilera estrella en aluminio con acabados en pintura polvo electroestática, superficie y repisa en tablex y fórmica de 25 mm, acabados de repisa en vidrio de 10 mm con dilatadores en acero.	1
4	Puesto de trabajo	Medidas de 1.35*1.50 superficies en formica 25 mm, cajonera, costado y faldón metálico en lámina de acero cold rolled de calibre 22, acabados pintura polvo electroestática.	1
5	Módulo recepción	Medidas de 1.80*2.50, páneles en tablex entamborado enchapado en fórmica,	1

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****SISTEMA DE BIBLIOTECAS****ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA**

		perfilería estrella en aluminio con acabados en pintura polvo electroestática, repisa en tablex y fórmica de 25 mm, Incluye maletero interno.	
6	Maletero	12 cavidades Medidas de 2 mt altura x 1,10 frente x 0,35 fondo metálicos en pintura electroestática calibre 22 soldadura MIG	7
7	Puesto de trabajo	Superficies en fórmica 25 mm, cajonera, costado y faldón metálico en lámina de acero cold rolled de calibre 22, Medidas de 2.00*0.60 con dos cajoneras 2*1 metálicas pintura electroestática calibre 22 soldadura MIG.	1
8	Tranca libros metálicos	Medidas de 20*20 en lámina de acero cold rolled calibre 22.	250
9	Escalera de dos peldaños	Estructura en Aluminio h = 55 cm	1
10	Carro transportador	Estructura en tubo de 1" calibre 20 y lámina calibre 22, entrepaños y laterales en madera de 19 mm, metal-madera rodachinas de 5 cm.	1
11	Porta periódico	Medidas 1,05 x 0,73 en madera de cuatro bolillos.	1
12	Sistema de estantería rodante de pared para libros	Compuesto de 6 estantes sencillos cerrados fijos y 5 estantes sencillos rodantes, sencillos cerrados de 2,0 x 0,90 x 0,30. Con piso, techo, espaldar y cuatro entrepaños graduables intermedios. Párales tipo cremallera soldados a la estructura.	2
13	Sistema de estantería rodante tipo isla para libros	Compuesta de 6 estantes fijos, cerrados doble servicio sin espaldar, de 2,0x 0,90x 0,50 con cuatro entrepaños intermedios, con una pestaña divisoria de contención y cinco estantes rodantes sencillos en cada cara.	1
14	Mesa tipo chambrana	Medidas de 1.22*0.70, para 4 usuarios superficie fórmica en 25 mm, forma borde PVC, estructura en tubo cold rolled calibre 18, uniones soldadura MIG, parce en polvo electroestática.	30
15	Silla apilable	Tubo ovalado de 1" cal. 18, espaldar y silla en polipropileno de alto impacto.	120

**5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

**5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.** Para establecer el valor probable del objeto contractual, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor promedio de **(\$93.442.667)**, al que se le incrementa los impuestos de ley, de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial fijado para el desarrollo del proyecto aprobado mediante Ficha Bpuni BIB 0928082013 Adquisición de muebles y enseres para la biblioteca central Jorge Boshell Manrique y el Centro de documentación de la Universidad de los Llanos, se aprueba Mediante Resolución Superior N° 097 de 2013 determina el valor total de \$88.728.000, por lo cual y teniendo presente que una de las cotizaciones se ajusta a dicho valor y que la Universidad no cuenta con recursos adicionales para desarrollar este contrato, se puede inferir razonadamente que el proceso se podrá realizar con el valor fijado en la Ficha Bpuni,

Se debe sumar los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral
- Pro estampilla Nacional (aplica solo para contratos de Obra)
- Impuesto a la Democracia (aplica solo para contratos de Obra)

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****SISTEMA DE BIBLIOTECAS****ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA**

**5.2. FORMA DE PAGO:** LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: el 100% del valor total del contrato en un solo pago, durante los 30 días siguientes al recibo a entera satisfacción de la entidad, previa presentación de factura o cuanta de cobro, informe del interventor o supervisor, acta de entrega, informe del contratista, certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato.

**5.3 PRESUPUESTO OFICIAL:** Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputara con cargo al recurso 90 – ingresos corrientes, Centro de costo 43301001 estampilla 32 años Unillanos.

Proyecto “Adquisición de Muebles y enseres para la Biblioteca Central Jorge Boshell Manrique y el Centro de Documentación de la Universidad de los Llanos”, N° de Proyecto BIB 09 2810 2013, del 5 de noviembre de 2014.

**6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 55 **Invitación Abreviada**, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: **INVITACION ABREVIADA**.

**7. – ANALISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 de 2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

TIPIFICACION	ESTIMACION		ASIGNACIÓN
	PROBABILIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad de los Llanos 50% Contratista
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos. Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría hasta 90 días.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE OPERACIÓN. Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López

Tel. 661 68 00

Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

**ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA**

#### **8. – GARANTÍAS.**

EL CONTRATISTA deberá a constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

**CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4), meses más.

**CALIDAD DE LOS BIENES:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más.

#### **9. – SUPERVISION**

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, serán realizados por el PGI Biblioteca, o quien este encargado de tales funciones.

*(Original firmado)*

**PEDRO ALONSO PALACIOS R.**  
PGI Biblioteca Universidad de los Llanos

Proyecto: P.A.P.R